

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/109/18

EXPRESAN CNDH Y CEDHJ CONDOLENCIAS POR HOMICIDIOS DE JÓVENES ESTUDIANTES DE CINE Y SOLICITARÁN A LA FISCALÍA GENERAL DE JALISCO AMPLIAR SUS INFORMACIONES PARA QUE HAYA CERTEZA EN SU ACTUACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

Las comisiones Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) expresan sus condolencias y solidaridad a los familiares de los tres estudiantes que permanecían desaparecidos en esa entidad desde el pasado 19 de marzo, cuyos homicidios confirmó la Fiscalía General de Jalisco, a la cual solicitarán ampliar sus informaciones e investigaciones respecto de esos lamentables acontecimientos.

Lo anterior permitirá llegar a conclusiones que den certeza, transparencia y continuidad a la actuación de esa Fiscalía General en su investigación para lograr avances concretos y objetivos que permitan llegar a la verdad de los hechos y el acceso efectivo a la justicia a los familiares de las víctimas, a quienes deberán dar las garantías de no repetición de los hechos y reparación integral del daño sufrido.

Ambos organismos refrendan su posición respecto de que las autoridades estatales no omitan línea alguna de investigación y se respete el debido proceso en la averiguación de los homicidios de los estudiantes de cine de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV).

La CNDH y CEDHJ llamaron, en su momento, al nuevo titular de la Fiscalía Especializada para Personas Desaparecidas, José Raúl Rivera Rivera, a comprometerse en el esclarecimiento de los casos en que impera la impunidad, especialmente el de estos estudiantes, para que sus familiares pudieran hacer efectivos sus derechos humanos a la justicia y a la verdad.

Aun cuando en la CNDH no existe un expediente en trámite relacionado con este asunto, desde que se tuvo conocimiento del mismo se solicitó a la Secretaría General de Gobierno y a la Fiscalía General del Estado la implementación de medidas cautelares –que fueron aceptadas por esas instancias–, para evitar la revictimización de los jóvenes entonces desaparecidos y para que en el manejo de la información relacionada con las investigaciones en todo momento se preservaran los derechos de las víctimas y sus familiares al buen nombre, al libre desarrollo de la personalidad y a su intimidad, sin criminalizar a las personas desaparecidas ni revictimizar a sus allegados.

De igual manera, visitadores adjuntos de la CNDH realizaron diversas diligencias los días 26, 27 y 28 de marzo para conocer los hechos; entre ellas se reunieron con el Presidente y el Cuarto Visitador General del Organismo Local, quienes precisaron que los hechos del caso estaban asentados en una carpeta de investigación iniciada en la Fiscalía General del Estado.

También se reunieron con el Fiscal de Derechos Humanos y el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, el Director de Vinculación y Seguimiento de Derechos Humanos de la Fiscalía General, el Coordinador de Quejas y Atención a Víctimas de la CEDHJ, familiares de dos estudiantes desaparecidos y personal de Psicología de Atención a Víctimas de la Fiscalía, encuentro en que las autoridades locales informaron de las diligencias practicadas.

Ante las inquietudes de los familiares sobre el estado la investigación –quienes reconocieron haber recibido acompañamiento de contención, atención médica y asesoría jurídica— se acordó con la CEDHJ que obtendría copia certificada de la carpeta de investigación correspondiente, lo que se hizo del conocimiento de autoridades de la Fiscalía General, que ofrecieron proporcionar ese documento.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco darán puntual seguimiento a la evolución de los acontecimientos, para que los responsables respondan ante la justicia y reciban el castigo que en derecho proceda, y no haya impunidad ni olvido en este caso.